

Rad No.: 25-240-162186

Barranquilla, 18/12/2025

Señor(a)
ORLANDO DE JESUS ALZATE TABON
Carrera 16B No. 11 - 36 Barrio Las Delicias
Santa Marta – Magdalena.

Asunto: Solicitud de información

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 27 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-005564 y relativa al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 26 parte alta del barrio Buenos Aires de Santa Marta - Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

1. Para la empresa no es factible realizar la notificación del acto administrativo No. 25-240-152840 del 23 de octubre de 2025 a la dirección (*Carrera 16 No. 11B - 36 Barrio Las Delicias – de Santa Marta – Magdalena*) señalada en su escrito, toda vez que, para la citada comunicación, ya se surtió el proceso de notificación, de conformidad con lo señalo en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. No obstante, lo anterior, nos permitimos anexarle copia simple de la comunicación No. 25-240-152840 del 23 de octubre de 2025, con la cual se dio respuesta al derecho de petición presentada en nuestras oficinas el día 7 de octubre de 2025. (Ver anexos)

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
234216046

ANEXO LO ENUNCIADO